

CICLO FORMATIVO: SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICOS
MÓDULO Sistemas de Radiocomunicaciones (cód. 556)
CURSO: 2018 – 2019

Duración: 144 PL (6 PL/sem)


Lugar: AULA 703

• **OBJETIVOS:**

1. Caracteriza las instalaciones de las infraestructuras comunes de telecomunicaciones (ICT) para la captación, adaptación y distribución de señales de radiodifusión sonora y de televisión (emisiones terrestres y de satélite), analizando la normativa y describiendo la función y características de los espacios, equipos y elementos que la integran.
2. Configura infraestructuras de telecomunicaciones para la captación, adaptación y distribución de señales de radiodifusión sonora y televisión, realizando cálculos y elaborando esquemas.
3. Caracteriza la infraestructura común de telecomunicaciones para el acceso al servicio básico de telefonía y redes digitales de servicios integrados, analizando la normativa y describiendo la función y características de los elementos que la integran.
4. Configura infraestructuras de telecomunicaciones para el acceso al servicio de telefonía disponible al público, realizando cálculos y elaborando esquemas.
5. Caracteriza la infraestructura común de telecomunicaciones para el acceso al servicio de telecomunicaciones de banda ancha, analizando la normativa y describiendo la función y características de los elementos que la integran.
6. Configura infraestructuras de redes de voz y datos con cableado estructurado, analizando las características de las redes y elaborando esquemas.
7. Determina las características de las instalaciones eléctricas para sistemas de telecomunicaciones, analizando los requerimientos del sistema y dimensionando los elementos que las integran.

• **RESULTADOS DE APRENDIZAJE (RA).**

1. Caracteriza sistemas de transmisión para radio y televisión identificando sus aplicaciones y analizando su funcionamiento.
2. Configura instalaciones fijas y unidades móviles para la transmisión de señales de radio y televisión definiendo su estructura y seleccionando los elementos que las componen.
3. Instala sistemas para la transmisión de señales de radio y televisión interpretando planos y esquemas y aplicando técnicas específicas de montaje.
4. Verifica el funcionamiento de los sistemas de emisión y transmisión realizando medidas de los parámetros significativos y configurando los equipos.
5. Mantiene sistemas para la transmisión y emisión de señales de radio y televisión, efectuando medidas y corrigiendo averías o disfunciones.
6. Cumple las normas de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, identificando los riesgos asociados, las medidas y equipos para prevenirlos.

	RESUMEN DE LA PROGRAMACIÓN DE MÓDULO	02010002-F-
		v.02

• **CONTENIDOS:**

UNIDADES DIDACTICAS	
UD 1	Introducción a los sistemas de radiocomunicaciones
UD 2	Conversión y tratamiento de señales: modulaciones analógicas y digitales
UD 3	Transmisión de la señal digital
UD 4	Redes de comunicación por radiofrecuencia
UD 5	Estructura y configuración de instalaciones de radiofrecuencia fijas y móviles
UD 6	Instalación, verificación y mantenimiento de sistemas de transmisión.
UD 7	Prevención de riesgos laborales y protección medioambiental

• **SECUENCIACION Y TEMPORALIZACION**

Actividades previstas Contenidos teóricos / prácticas / otras actividades formativas		Fecha inicio (prevista)	Nº de horas (previsto)
UD 1	Introducción a los sistemas de radiocomunicaciones	13-09	18
UD 2	Conversión y tratamiento de señales: modulaciones analógicas y digitales	04-10	20
UD 3	Transmisión de la señal digital	29-10	20
UD 4	Redes de comunicación por radiofrecuencia	26-11	20
UD 5	Estructura y configuración de instalaciones de radiofrecuencia fijas y móviles	08-01	22
UD 6	Instalación, verificación y mantenimiento de sistemas de transmisión.	04-02	22
UD 7	Prevención de riesgos laborales y protección medioambiental	07-03	22

Dentro del número de horas previsto para cada UD se realizarán las pruebas de evaluación. El número de pruebas por unidad dependerá del ritmo de aprendizaje del grupo. Se reserva una semana al final de curso para la realización de los exámenes de la convocatoria

• **CRITERIOS DE CALIFICACION:**


Al ser módulo de SEGUNDO se imparte en dos trimestres: La convocatoria oficial es en MARZO y la extraordinaria en JUNIO.

El alumno estará aprobado si su NOTA FINAL es de un **5 o más**.

PRIMERA Y SEGUNDA EVALUACION

Se harán diferentes tipos de pruebas de evaluación que observen en conjunto los criterios de evaluación de los RA del Currículo. Las calificaciones y % de dichas notas son:

- A. Exámenes escritos o por ordenador: **50%**
- B. Prácticas y proyectos: **20%**
- C. Otros trabajos, tareas, preguntas orales en clase y cuestionarios en Moodle: **20%**
- D. Comportamiento e interés en clase: **10%**

	RESUMEN DE LA PROGRAMACIÓN DE MÓDULO	02010002-F-
		v.02

Nota mínima de 4 para promediar en cada uno de los apartados anteriores

$$\text{NOTA FINAL} = 50\% \text{ A} + 20\% \text{ B} + 20\% \text{ C} + 10\% \text{ D}$$

- Si no se alcanza la nota mínima en algún apartado, la nota FINAL será como máximo 4.
- El cálculo de la nota del boletín dependerá de que haya notas o no en todos los apartados, que se repartirán según los tipos de prueba que se hayan realizado.
- Las notas de las evaluaciones en los boletines son números enteros obligando al calificador a realizar un redondeo. El cálculo de la nota final se efectuará teniendo en cuenta los valores residuales que no han aparecido en los boletines, es decir si en el boletín aparece un 6 pero el valor de la nota es 6,23 ese valor sumara para la media de la nota final. De igual manera si aparece 6 pero el valor es de 5,87 la media se calculará con 5,87.

CONVOCATORIA DE JUNIO

- Se guardarán las notas de las UD que hayan sido superadas con valor de 5 o más.

PÉRDIDA DE LA EVALUACIÓN CONTINUA

Si a partir de la fecha en que el profesor comience el recuento de faltas (dado que el inicio de curso comienza a veces con variaciones en las matriculaciones y retrasos en la incorporación de los alumnos definitivos) un alumno acumula el 15% de faltas de asistencia y no está justificada por motivos laborales se le podrá aplicar la pérdida de Evaluación Continua lo que implica los siguientes aspectos por regla general, aunque individualmente se pueden dar excepciones por motivos justificados:

- Si en un trimestre tiene más de **8 faltas** se le pondrá S.C. (Sin Calificar) en el boletín de esa evaluación. Se tendrá que examinar de todo el trimestre en el siguiente trimestre o en la global de junio.
- Si llega a acumular más de **20 faltas** (15% del año) podrá perder la evaluación continua de todo el curso y examinarse de Forma Global de todo el módulo en una o varias sesiones teórico/prácticas a finales de JUNIO.
- En casos **excepcionales y razonablemente justificados**, el profesor podrá, de manera voluntaria, establecer algún mecanismo extraordinario para recuperar o compensar esas horas perdidas y evitar a un alumno las consecuencias de la pérdida de evaluación continua.

OBS: Cualquier otra circunstancia que suceda a lo largo del curso, no contemplada en esta programación, se resolverá por el profesor en su momento informando a los alumnos implicados del procedimiento a seguir por escrito o por medios telemáticos.